



Información al 30/09/2017

DISCIPLINA DE MERCADO – REQUISITOS MINIMOS DE DIVULGACION AL 30/09/2017

I. Consideraciones Generales.

a) Introducción.

En línea con las prácticas internacionales, acorde al Pilar III del documento "Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital" (Basilea II), el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) ha publicado la Comunicación "A" 5394, sus complementarias y/o modificatorias, sobre "Disciplina de Mercado – Requisitos mínimos de divulgación".

En concordancia con las mismas, las entidades bancarias deben publicar información relacionada con su exposición y gestión de riesgos, así como su estimación del capital regulatorio y evaluación de suficiencia de capital económico.

b) Objetivos.

La finalidad de la divulgación de información relevante es permitir a clientes, inversores y otros participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de la Entidad, la gestión de los riesgos y su exposición, y finalmente comprender el proceso de adecuación de capital.

Para determinar qué información publicar se debe considerar la significatividad de la misma, entendiéndose que una información es significativa si una omisión o imprecisión puede modificar o influenciar la evaluación que un usuario hace de ella para tomar una decisión económica.

c) Aprobación y Publicación.

Según la Política de Divulgación y el compromiso asumido por la Entidad en función a su perfil de riesgo, el Banco Coinag S.A. publicará el Informe de Transparencia de Mercado tras su aprobación por el Comité de Gestión Integral de Riesgos, con la periodicidad determinada por la normativa correspondiente, y será actualizada y publicada en la web.

II. Requisitos de Divulgación.

A. Ámbito de Aplicación.

Información Cualitativa.

Con fecha 1 de Agosto del año 2013 y mediante la resolución 172, el BCRA autorizó a la Cooperativa Integral Coinag y a la Fundación Coinag a instalar un banco comercial de primer grado bajo la denominación de Banco Coinag S.A., con sede en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, abriendo sus puertas al público el día 02/12/2013.

B. Capital.

b.1. Estructura de Capital.

Información Cualitativa.

El capital del Banco Coinag S.A. actualmente asciende en miles de \$ 97.41

6 integrado totalmente en efectivo y con la siguiente proporción accionaria:

- Cooperativa Integral Coinag 99%
- Fundación Coinag 1%.

Originalmente estaba compuesto por miles de \$ 32.000 y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Coinag S.A. resolvió en varias ocasiones, por unanimidad, ir acompañando su Plan de Negocios con varias capitalizaciones para lograr sus objetivos y fortalecer el Banco.

Todos los aumentos realizados fueron en los términos del art.188 de la Ley 19550 y art. 6to del estatuto social, con el objeto de financiar la expansión de los negocios de la Entidad. La suscripción e integración, se efectuó manteniendo la proporción accionaria existente.

Por lo expuesto precedentemente, al 30 de Septiembre de 2017, el capital de la Entidad asciende a miles de \$ 97.416, integrado por 97.416 acciones ordinarias de VN \$1 con un voto cada una.

La Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad está compuesta por el patrimonio neto, los resultados del ejercicio, las provisiones mínimas sobre la cartera de consumo y comercial en situación normal, menos las deducciones establecidas por la normativa del B.C.R.A. y Obligaciones Negociables, emitidas bajo las normas pertinentes para ser computadas como Capital adicional.

Información Cuantitativa.

- I) CAPITAL REGULATORIO: según normas del BCRA, relacionadas con la exigencia e integración de Capitales mínimos

Valores al 30 de Septiembre 2017			
Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo (en miles de pesos)	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	99.000	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	97.416	(a)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	1.584	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	-	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	-	
2	Beneficios no distribuidos	- 14.606	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	- 14.606	(b)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	-	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	-	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros	-	
	(cuantía permitida en el CO _n 1 del grupo)	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	84.394	

Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	-	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	-	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	- 5.448	(c)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	-	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	-	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	-	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	-	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	-	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	-	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-	
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	- 5.448	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	78.946	
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	-	-
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-	-
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	-	-
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-	-
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	-	

Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	-	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	-	
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1-	78.946	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	36.700	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	-	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	9.230	(d)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	45.930	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2 58	-	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	45.930	
59	CAPITAL TOTAL	124.876	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	1.064.757	
Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	7,41%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	7,41%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	9,45%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	9.230	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	13.309	

Observaciones: los ítems mencionados en la columna Etapa 3 se han insertado a efectos de referenciarlos con las partidas de los Estados consolidados, expuestas en cuadro II).

II) Estados consolidados: desagregación por rubros y conciliación con el Capital Regulatorio (cuadro I)

Valores al 30 de Septiembre de 2017				
Conciliación (cifras en miles de pesos)				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular componente de capital regulatorio (*)
Disponibilidades	99.179	99.179	99.179	
Títulos Públicos y privados	148.318	148.318	148.318	
Préstamos	885.004	885.004	902.595	
Préstamos (previsiones)		0	-17.591	(d)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	145.437	145.437	146.556	
Otros Créditos por Intermediación Financiera (previsiones)		0	-1.119	
Créditos por Arrendamientos financieros	0	0	0	
Participaciones en otras sociedades	0	0	0	
Créditos Diversos	17.419	17.419	17.419	
Bienes de Uso	18.171	18.171	18.171	
Bienes Diversos	2.778	2.778	2.778	
Bienes Intangibles	5.444	5.444	5.444	(c)
Partidas pendientes de imputación	5	5	5	
Activo total	1.321.755	1.321.755	1.321.755	
Pasivo				
Depósitos	1.171.660	1.171.660	1.171.660	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	8.861	8.861	8.861	
Obligaciones Diversas	18.759	18.759	18.759	
Previsiones	0	0	0	
Obligaciones negociables subordinadas	36.700	36.700	36.700	
Partidas pendientes de imputación	6	6	6	
Pasivo total	1.235.986	1.235.986	1.235.986	
Patrimonio Neto				
Capital Social	97.416	97.416	97.416	(a)
Aportes no capitalizados	1.584	1.584	1.584	
Ajustes al patrimonio	0	0	0	
Reserva de utilidades	0	0	0	
Diferencia de valuación no realizada	0	0	0	
Resultados no asignados	-13.231	-13.231	-13.231	(b)
Patrimonio Neto Total	85.769	85.769	85.769	

Observaciones: los ítems mencionados en columna Etapa 3 son a efectos de la conciliación con los distintos componentes del Capital regulatorio (cuadro I)

b.2. Suficiencia de Capital.

Información Cualitativa.

Las normas vigentes del B.C.R.A. sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" establecen exigencias de capital mínimo para hacer frente a una serie de riesgos que afectan al conjunto del sistema financiero basadas en el Pilar 1 del acuerdo de Basilea II. Se establecen así, exigencias de capital por riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Adicionalmente, el Banco Coinag S.A. cuenta con un proceso que permite la evaluación de su adecuación de capital conforme a su propio grado de exposición a los riesgos considerando incluso aquellos que no están contemplados en el Pilar 1 de Basilea II, como por ejemplo; concentración, liquidez, entre otros.

En este sentido, la Entidad aplica procedimientos de identificación, medición y evaluación de riesgos que le permiten definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes de la actividad, al entorno económico, a la gestión y control de los riesgos que se realiza, y al plan de negocios.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito, definido como la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales, contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo de concentración de crédito, el riesgo país, el riesgo residual y el riesgo de crédito de contraparte. Para la cuantificación del capital económico por riesgo de crédito, el Banco desarrolla modelos de Pérdida Esperada (PE) y Capital Económico (CE), utilizando para estos modelos internos de Probabilidad de Incumplimiento o Default (PD), Pérdida dado el Default (LGD) y Exposición al momento del Default (EAD)

Riesgo de Mercado

Para el cálculo **del Riesgo de Mercado**, la Entidad optó por el método de Valor a Riesgo (VAR) de las posiciones sujetas, es decir, de las posiciones en moneda extranjera. Además la cartera de títulos públicos pasó a considerarse como cartera de negociación, razón por la cual debe calcularse la exigencia de riesgo de mercado.

Riesgo Operacional

El Banco cuenta en forma permanente con un marco adecuado para gestionar el riesgo operacional, tendiente a gestionar este riesgo de manera efectiva, viable y consistente de modo tal de asegurar niveles de riesgo aceptables en todo momento.

Una gestión efectiva del riesgo operacional contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos, inherente a sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes.

Además, en forma previa a un lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas, también se evalúa adecuadamente su riesgo operacional inherente.

La gestión del riesgo operacional es realizada de forma cuali y cuantitativa. Ambos enfoques resultan complementarios y se refuerzan entre sí.

Por medio de la gestión cualitativa, el riesgo operacional es analizado a través de autoevaluaciones anuales de los procesos de la Entidad.

La gestión cuantitativa consiste en cuantificar las pérdidas operacionales en una base de eventos, que se informa al Ente Rector.

Consecuentemente, se realizan capacitaciones vinculadas a riesgo operacional y pérdidas operativas, con el fin de generar un cambio cultural en el Banco a efectos de promover el reporte, en tiempo y forma, de los sucesos de pérdida.

Adicionalmente, para la determinación de la suficiencia de capital por **Riesgo Operacional**, la Entidad no obstante está evaluando alternativas de modelos de cálculo, encuentra limitaciones a la implementación de los mismos. En su análisis ha contemplado dos alternativas posibles: Método Estandarizado y Método de Medición Avanzado. Cabe aclarar que la Metodología de Cálculo aplicada actualmente por el Banco (Modelo de Cálculo indicado por el B.C.R.A Capital Regulatorio) resulta más exigente que la metodología avanzada, por lo cual la Entidad, hasta tanto no cuente con historia suficiente para el desarrollo de metodología avanzada, estará considerando dicha exigencia que implica una posición más conservadora producto de la asignación de mayor exigencia de capital.

Riesgo Estratégico y Riesgo Reputacional

Se entienden como Riesgo Estratégico, como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria.

Se define como Riesgo Reputacional, al riesgo asociado a los cambios de percepción del Grupo, o de las marcas que lo integran, por parte de los grupos de interés (clientes, accionistas, empleados, etc.). El riesgo de crédito, el de mercado y el operacional pueden generar riesgo reputacional.

De acuerdo al principio esbozado en la Com. "A" 5398 referente a que el proceso de la gestión de riesgos deberá ser proporcional a la dimensión e importancia económica de la entidad financiera de que se trate como así también a la naturaleza y complejidad de sus operaciones, es que se decidió utilizar el colchón de capital propuesto por la guía PAC del Banco de España y no realizar una metodología propia al respecto para calcular **Riesgo Estratégico y Reputacional**.

Riesgo tasa de Interés

El Banco calcula el Capital Económico por **Riesgo de Tasa de Interés** Estructural analizando el impacto que genera un aumento de las tasas de interés, en el Valor Económico del Capital.

Riesgo de Liquidez y Concentración

En cuanto a las concentraciones de riesgo, entendiéndose como a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía, con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas para afectar la solidez de la Entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o un cambio significativo en el Perfil de Riesgos de la Entidad.

Se define a la liquidez como la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Se entiende por riesgo de liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la Entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera

La metodología utilizada para determinación de capital para el **Riesgo de Concentración**, se basa en el Anexo 2 de la Guía PAC del Banco de España. Se analiza tanto la concentración individual como sectorial; y para el **Riesgo de**

Liquidez, la Entidad ha optado por realizar un ejercicio del LCR pero estresándolo en una mayor magnitud y de acuerdo a los peores escenarios propios, tanto para las salidas como para las entradas de fondos.

Riesgo de Titulización

La Entidad no posee titulizaciones realizadas a la fecha del presente análisis, por lo cual la misma no necesita capital por **Riesgo de Titulización**.

Información Cuantitativa al 30/09:

Exigencia de Capitales mínimos	(importe en miles de pesos)
Riesgo de Crédito	85.690
Riesgo operacional	5.086
Riesgo de mercado	752
Exigencia regulatoria al 30/09/2017	91.528

- *Coefficientes de Capital Total y Ordinario de Nivel 1 (ver cuadro I – Pto. 63 y 61, respectivamente)*

C. Exposición al Riesgo y su Evaluación.

c.1. Requisitos general de Divulgación Cualitativa.

Los cambios normativos a los que pueden estar expuestos los negocios de la Entidad, como el impacto de concentración tanto de las carteras activas y pasivas son analizados con estricto seguimiento en línea con el criterio de prudencia adoptado por el Directorio tendiente a mantener niveles de riesgo moderados o bajos, y a la gestión de los riesgos que persiguen este mismo objetivo. En síntesis, una adecuada gestión de los riesgos resulta crucial para poder anticipar las consecuencias ante cambios normativos, cambios en la coyuntura económica de la Entidad y el Sistema Financiero en general, cambios macroeconómicos de la economía en su totalidad; variables que afectan la planificación estratégica de la Entidad.

La administración y dirección de la Entidad se encuentra a cargo del Directorio con ajuste a la Ley de Entidades Financieras, las disposiciones del Banco Central de la República Argentina y demás normas legales vigentes. El mismo, y en cumplimiento de establecer una mejor separación de funciones ejecutivas y de dirección, es responsable de determinar estándares de desempeño para la Alta Gerencia compatibles con los objetivos y estrategias del Banco. El Directorio está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Director Titular, de acuerdo a lo establecido por el estatuto.

Las decisiones que tome el Directorio afectarán a toda la Entidad y se traducirán en objetivos, políticas, estrategias y ciertas acciones más específicas y concretas hacia los distintos niveles de la organización.

La Alta Gerencia de Banco Coinag S.A. está conformada por el Gerente General, los Gerentes; Comercial, de Operaciones, de Tecnología y Sistemas, de Organización y Métodos, de Administración, Finanzas y Planeamiento, y el Gerente de Riesgo Crediticio.

La Gestión Integral de Riesgos toma contacto de manera transversal con toda la estructura organizacional. Interviene en el análisis de productos nuevos y existentes; en actividades y procesos de la Entidad en su totalidad; y establece acciones tendientes a mitigar riesgos inherentes.

El objetivo de este Dpto. es crear una cultura de riesgos organizacional que permita incorporar en las decisiones diarias de la Entidad aspectos relacionados con una

gestión eficiente de riesgos relevantes; es decir, un apropiado entorno de riesgos. El mismo puede definirse como las estrategias y procesos adoptados por la Alta Gerencia, y ejecutados por el mismo Directorio, el Comité de Gestión Integral de Riesgos, las Gerencias y el personal en su totalidad, dirigidos a identificar los potenciales eventos de riesgo que pudieran afectar las operaciones, gestionarlos de acuerdo a los criterios de aceptación o apetito al riesgo y proveer una razonable seguridad en el logro de los objetivos.

El apetito al riesgo constituye el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.

El mismo expresa sus objetivos de negocio y estructura de Balance, sus preferencias por cada tipo de riesgo, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible, sus umbrales de capital, su tolerancia a la pérdida y sus ratios de liquidez óptimos, entre otros.

El mencionado apetito al riesgo viene determinado por el objetivo de la entidad de mantener una calificación de riesgo definida y vinculada a su nivel de capitalización para hacer frente a situaciones de estrés.

El Banco aborda su gestión de riesgos desde una visión integradora, mediante el Dpto. de Gestión Integral de Riesgos con permanente supervisión por parte del Directorio y del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

En cuanto al Entorno de Riesgos definido por la Entidad, se destacan algunos conceptos de relevancia:

- **Ambiente Interno**: comprende, entre otros, los valores éticos, la idoneidad técnica y moral de los funcionarios, la estructura organizacional y las condiciones para la asignación de autoridades.
- **Establecimiento de Objetivos**: proceso por el cual se determinan los objetivos de la Entidad, los cuales deben estar alineados a la visión y la misión del Banco, ser compatibles con los niveles de tolerancia al riesgo y con los grados de exposición aceptados.
- **Identificación de Eventos**: proceso por el que se determinan los eventos internos y externos que pueden generar impactos negativos en el cumplimiento de los objetivos del Banco.
- **Evaluación de los Riesgos**: proceso por el cual se estima el riesgo de las actividades, áreas, productos y/o servicios, mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas.
- **Tratamiento**: proceso por el cual se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un evento, transferir el riesgo total o parcialmente, evitar el riesgo o una combinación de estas medidas, conforme los niveles de tolerancia definidos.
- **Actividades de Control**: su objetivo consiste en asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de los riesgos sean adecuadamente adoptados o ejecutados. Las actividades de control, están incorporadas en los procesos de negocios y de apoyo.
- **Información y comunicación**: se genera y transmite información apropiada y oportuna a la Dirección, la Gerencia, el personal e interesados externos tales como clientes, proveedores, accionistas y entes supervisores.
- **Monitoreo**: consiste en la evaluación del funcionamiento adecuado del Entorno de Administración Integral de los Riesgos y la implementación de los ajustes y modificaciones pertinentes. El monitoreo debe realizarse en el curso normal de las actividades del Banco y complementarse con evaluaciones independientes.

Las estrategias y políticas definidas por el Directorio se traducen en procesos concretos que son incluidos en los manuales correspondientes, de manera que el personal involucrado en la operatoria diaria comprenda los lineamientos y pueda

cumplir con las políticas y procedimientos establecidos. Las funciones correspondientes se definen en el Código de Gobierno Organizacional y en el Manual de Misiones y Funciones.

Es decisión del Directorio el contar con la información adecuada a las necesidades de la "gestión de riesgos". La adecuada aplicación de las estrategias y políticas adoptadas por el Directorio, se sustenta entonces en procesos y sistemas que permiten la medición, seguimiento e información sobre la magnitud, composición y calidad de las exposiciones.

c.2. Riesgo de Crédito.

Información Cualitativa.

La Entidad ha definido una política de crédito que apunta a la fijación de los objetivos organizacionales, y en consecuencia fija el marco de actuación donde se deberán encuadrar las demás decisiones. Por lo tanto se han fijado los pilares de la política crediticia, los procesos aprobatorios, las prácticas prudentes y criteriosas, la administración del proceso de crédito mediante herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo de la situación patrimonial y financiera de los clientes, la revisión crediticia adecuada y consistente posterior; y mecanismos de cobranza eficientes.

Banco Coinag S.A. asigna a las actividades vinculadas con Riesgo de Crédito un rol preponderante, contando con un área especializada en la materia y dos Comités de Créditos cuyas funciones e integración se estipulan en el Código de Gobierno Organizacional y en el Reglamento de Comités.

Asimismo, su estructura cuenta con analistas de Riesgo de Crédito que poseen la experiencia, conocimientos y antecedentes necesarios para juzgar prudentemente este riesgo en el momento de evaluar, aprobar y gestionarlo. Dichos analistas son independientes del área de operación y liquidación, como así también del área comercial.

Las excepciones a los límites deben ser aprobados por el Directorio previa presentación del caso en el Comité correspondiente.

Periódicamente se hacen revisiones de la cartera de préstamos otorgados para analizar la evolución de los mismos.

En cuanto al seguimiento y mitigación de este Riesgo, se realizan de manera periódica distintos controles relacionados con los objetivos que guían la actividad y el otorgamiento de préstamos; tales como:

- Bajo % de cartera irregular;
- Mantener provisiones para riesgo de incobrabilidad de la cartera irregular;
- Mantener un % sobre el PN de la Entidad de préstamos en situación de mora.

En cuanto a los Sistemas de Información, se utiliza información contable y de gestión provista del Core Bancario. Se emiten Informes de Gestión y la Gerencia de Riesgo Crediticio emite un informe respecto de diferentes mediciones relacionadas con Clasificación y Previsionamiento de Deudores, Graduación y Fraccionamiento, establecidos por la normativa del B.C.R.A. Estos reportes son elevados a la Alta Gerencia, y de corresponder al Directorio.

Información Cuantitativa.

DISTRIBUCIÓN GEOGRAFICA DE LAS EXPOSICIONES	
LOCALIDAD	Saldo de Financiaciones al 30/09/2017 <i>(en miles de pesos)</i>
SAN LORENZO	372.989
CASA CENTRAL	176.956
ROSARIO - CENTRO	167.391
CAPITAN BERMUDEZ	85.708
MARIA SUSANA	65.167
ROSARIO SUR	47.216
TOTORAS	37.900
ROSARIO ALBERDI	34.522
PUERTO GRAL. SAN MARTIN	27.123
Total	1.014.971

Desglose de Cartera al 30/09/2017, según plazo residual <i>(en miles de pesos)</i>	Plazo Residual							
	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector público		0						-
Sector Financiero		65.090						65.090
Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	11.611	290.996	121.171	149.697	132.528	167.752	76.126	949.881
Total	11.611	356.086	121.171	149.697	132.528	167.752	76.126	1.014.971

	FINANCIACIONES SECTOR ECONOMICO	Monto al 30/09/2017 <i>(en miles de pesos)</i>
A	AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	\$ 58.192
B	EXPLORACION DE MINAS Y CANTERAS	\$ 638
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA	\$ 105.600
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -
E	SUMINISTRO DE AGUA, CLOACAS, GESTION DE RESIDUOS Y RECUPERACION DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PUBLICO	\$ 19.825
F	CONSTRUCCION	\$ 28.859
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	\$ 88.888
H	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	\$ 51.944
I	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	\$ 919
J	INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ 5.939
K	INTERMEDIACION FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS	\$ 116.326
L	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 3.923
M	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$ 14.785
N	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	\$ 8.753
O	ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	\$ 285
P	ENSEÑANZA	\$ 298
Q	SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 12.221
R	SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO	\$ 3.450
S	SERVICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES	\$ 15.083
T	SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	\$ 5
U	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	\$ -
Otros	ACTIVIDADES DE CONSUMO	\$ 479.040
	TOTAL	\$ 1.014.971

- *La Entidad, al 30/09/2017, no registra préstamos con deterioro significativo y ha constituido provisiones por incobrabilidad en miles de \$ 17.591.-*

c.3. Cobertura de Riesgo de Crédito.

Información Cualitativa.

- El Banco Coinag S.A. por el momento, no procede a compensación de partidas dentro y fuera de Balance.
- El Banco Coinag S.A. admite todo tipo de garantías personales y reales, excepto las prendas flotantes, de acuerdo a la normativa vigente y valuadas según el Ente Rector.
- La Entidad no posee contraparte de derivados crediticios.
- La Entidad no cuenta con operaciones de crédito que generen Riesgo de Mercado, en cuanto a la concentración de Riesgo por Crédito que pudiere existir, es de carácter circunstancial, dado que quedaría subsanada al incrementarse la operatoria del Banco.

Entendiéndose las concentraciones de riesgo como a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía, con la posibilidad de generar pérdidas lo suficientemente significativas para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

Conforme al desarrollo de medidas de gestión de riesgos, el Banco Coinag S.A. ha adoptado una metodología de seguimiento de Riesgo de Concentración, que incluye un modelo de medición e indicadores de gestión que permiten el seguimiento de las exposiciones en marcos controlados. La base de operaciones activas utilizada para el desarrollo del presente análisis, es obtenida del Core Bancario.

La Entidad considera como mitigantes de Riesgo de Concentración de Operaciones Activas, el cumplimiento de la normativa de Graduación y Fraccionamiento provista por el Ente Rector, y el análisis de la distribución de financiaciones por sector de la economía. Además se realiza un estudio de la distribución de la cartera siguiendo los 50 principales y los 10 principales deudores, y medición del Índice Herfindahl-Hirschman.

Con el objetivo de continuar incorporando las mejores prácticas sugeridas por el Órgano Rector, el Banco Coinag S.A ha implementado para la determinación de su Capital Económico por Riesgo de Concentración, la metodología utilizada basada en el Anexo 2 de la Guía PAC del Banco de España, la cual permite analizar tanto la concentración individual como sectorial. En cuanto al capital por riesgo de crédito, la Entidad ha basado su cálculo según el modelo de Pérdida Esperada.

Información Cuantitativa.

- La Cartera Sector Privado no Financiero se encuentra cubierta con garantías preferidas por miles de \$ 67.935- y con garantías no preferidas por miles de \$ 835.282-

c.4. Exposiciones relacionadas con Derivados y el Riesgo de Crédito de Contraparte.

El Riesgo de Contraparte se define como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados, tales como títulos valores, oro o moneda extranjera, ocasionando una pérdida económica

si las operaciones, o cartera de operaciones con la contraparte, tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del Riesgo de Crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Banco Coinag S.A., por el momento, no cuenta con este tipo de operaciones.

c.5 Titulización.

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. Banco Coinag S.A., por el momento, no realiza este tipo de operaciones.

c.6. Riesgo de Mercado.

A la fecha del presente informe la Entidad registra Riesgo de Mercado por su posiciones en moneda extranjera y títulos.

c. 7 Riesgo Operacional.

El Directorio ha fijado políticas y procedimientos que encuadran las acciones tendientes a conocer los procesos y sub – procesos de la Entidad, identificando los riesgos inherentes de cada uno, evaluando controles mitigantes, y estableciendo planes de mejoras para aquellos riesgos críticos.

Por todo esto la Entidad ha adoptado un modelo de gestión que incluye los siguientes aspectos:

- Administración de Inventarios de Procesos
- Identificación de Riesgos Operacionales
 - Relevamiento de procesos y subprocesos
 - Identificación y clasificación de riesgos
 - Autoevaluación de riesgo operacional
- Mapa de Riesgos de la Entidad
- Monitoreo y seguimiento de los riesgos y planes de acción
- Información a los Entes de Control

Los responsables de los procesos implementan y efectúan el seguimiento de los mencionados planes de mitigación, y el Dpto. de Gestión Integral de Riesgos es responsable de monitorear la evolución de los mismos.

En forma adicional y en cumplimiento de la Com. "A" 4904 del Ente Rector, complementarias y modificatorias, Banco Coinag S.A. presenta los eventos de pérdida que han sido registrados. El Dpto. de Gestión Integral de Riesgos es responsable de realizar el seguimiento y control de los mencionados eventos.

c.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión.

El Banco Coinag S.A. no posee acciones dentro de su cartera de inversión.

c.9. Riesgo de Tasa de Interés.

Se define al Riesgo de Tasa de Interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Un proceso para la gestión efectiva de este riesgo, implica mantenerlo acotado dentro de niveles prudentes, resultando esencial para la seguridad y solvencia de la entidad.

Las principales fuentes de Riesgo de Tasa de Interés resultan de:

- Los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la entidad;
- Fluctuaciones en las curvas de rendimientos;
- El riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- Las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance del Banco, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

El enfoque para evaluar el Riesgo de Tasa de Interés es el Enfoque de valor económico, el cual reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de Balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de Balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

La Entidad gestiona este riesgo a partir del fundamento esgrimido en la regulación prudencial de capitales. El modelo utilizado para la gestión de este riesgo, analiza la estructura del flujo de fondos contractual de la cartera actual.

El Banco calcula el Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés Estructural analizando el impacto que genera un aumento de las tasas de interés, en el Valor Económico del Capital. El Valor Económico del Capital del Banco se define como la diferencia entre el Valor Actual de los flujos futuros de cobro (Activos) y el Valor Actual de los flujos futuros de pago (Pasivos). El Banco analiza la sensibilidad en el cambio del Valor Económico del Capital ante escenarios de subas y bajas en las tasas de interés, el cual estará en función de la estructura de vencimientos de activos y pasivos del Banco.

c.10 Remuneraciones.

Información Cualitativa.

1- Órganos que supervisan la remuneración:

- El Directorio ha decidido mantener la definición y supervisión de las políticas de remuneraciones, al igual que en los ejercicios anteriores.
- Básicamente se cumplimenta lo establecido por las convenciones paritarias.

2- Diseño y Estructura de los procesos de remuneración:

Atento inicio de operaciones en el año 2013, el diseño y las políticas de remuneración se ciñen a las exigencias normativas y legales estrictamente no previéndose asignaciones adicionales por rendimiento u otros aspectos ligados a la gestión.

El Directorio, como órgano de supervisión de las remuneraciones, ha revisado los aspectos generales inherentes al proceso de determinación de remuneraciones durante el ejercicio finalizado al 30/09/2017 y no ha realizado cambios.

3- Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración:

En esta instancia inicial de actividades de la Entidad las remuneraciones al personal se fijaron contemplando como base la CCT 18/75 y Acuerdos Salariales de la actividad bancaria.

4- Vinculación del Desempeño con los niveles de remuneración:

La Entidad no cuenta con un sistema de Evaluación de Desempeño; no obstante la misma será abordada por el Directorio cuando lo considere oportuno.

5- La Entidad no ajusta la remuneración teniendo en cuenta los desempeños a largo plazo por lo que:

No existen políticas sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables. Se tiene previsto para el futuro la implementación de políticas de incentivo al personal.

6- La Entidad no utiliza la modalidad de remuneraciones variables.

Información Cuantitativa.

- 1- El Directorio del Banco Coinag SA no percibe remuneración adicional por la definición y supervisión de las políticas de remuneraciones.
- 2- No existen empleados que hayan recibido remuneración variable durante el ejercicio.
- 3- No existen bonificaciones garantizadas otorgadas durante el período.
- 4- No existen compensaciones adicionales realizadas durante el ejercicio.
- 5- No existen indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.
- 6- No existen remuneraciones diferidas pendientes.
- 7- No existen remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.
- 8- La Entidad ha abonado un total expresado en miles de \$ 61.948 en concepto de remuneraciones fijas, no diferidas y con acreditación en cuenta a sus empleados.
- 9- No existe exposición de los empleados a los ajustes implícitos y explícitos de remuneraciones diferidas y retenidas.

Anexo I – Divulgación del Coeficiente de Apalancamiento.

Cuadro comparativo Resumen al 30/09/2017		
Nro Fila	Concepto	Importe
1	Total del Activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	1.321.755
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	
6	Ajustes por exposiciones fuera de balance	
7	Otros ajustes	3.782
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	1.325.537

Apertura de los principales elementos de Coeficiente de Apalancamiento al 30/09/2017		
Nº fila	Concepto	Importe
Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	1.330.985
2	(Activos deducidos en garantía).	- 5.448
3	Total de la exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	1.325.537
Exposición por derivados		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance	
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	
11	Total de las exposiciones por derivados	
Operaciones de financiación con valores (SFTs)		
12	Activos brutos por SFTs(sin neteo)	
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	
15	Exposición por operaciones en la calidad de agente.	
16	Total de las exposiciones por SFTs	
Exposiciones fuera de balance		
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	
19	Total de la exposiciones fuera de balance	
Capital y Exposición total		
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	78.946
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	1.325.537
Coeficiente de Apalancamiento		
22	Coeficiente de Apalancamiento	5,96%

Reconciliación Activos del Balance de Publicación / Coeficiente de Apalancamiento al 30/09/2017		
Nº fila	Concepto	Importe
1	Total del Activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	1.321.755
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	
3	(Activos originados por Derivados).	
4	(Activos originados por operaciones con pases y otros).	
5	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal.	9.230
6	Otros ajustes (detallar)	
7		
8		
...		
n		
	Exposiciones en el balance (Fila 1 de la Tabla 2)	1.330.985

Anexo II – Divulgación del ratio de liquidez.

Formulario común de divulgación del LCR al 30/09/2017		
COMPONENTE <i>(En moneda local)</i>	VALOR TOTAL PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD		231.286
1 Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)		231.286
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:	226.313	18.292
3 Depósitos estables	131.515	6.576
4 Depósitos menos estables	94.798	11.716
5 Fondeo mayorista no grantizado, del cual:	464.048	287.402
6 Depósitos operativos (todas las contrapartes)	-	-
7 Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	464.048	287.402
8 Deuda no garantizada	-	-
9 Fondeo mayorista garantizado		-
10 Requisitos adicionales, de los cuales:	-	-
11 Salidas relacionadas con la posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
12 Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo de instrumentos de deuda	-	-
13 Facilidades de crédito y liquidez	-	-
14 Otras obligaciones de financiación contractual		-
15 Otras obligaciones de financiación contingente		-
16 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		305.694
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Crédito garantizado (operaciones de pase)	-	-
18 Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	116.269	81.003
19 Otras entradas de efectivo	-	-
20 ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES		81.003
21 FALAC TOTAL		231.286
22 SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		224.691
23 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		1,03%